ACTA NÚMERO 003

25 de octubre de 2021

CONTRATISTA:	FUNDACION ALIMENTARTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.407.237-1
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA:	31682622591
CONVENIO DE COFINANCIACION N°	RESOLUCIÓN 0079 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
ENTIDAD COFINANCIADORA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CONTRATO N°	ENV-12-25-1094-21
FECHA DEL CONTRATO:	6 DE AGOSTO DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)
VALOR ANTES DE IVA	MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L $1.515.482.693
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L $1.515.482.693

FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO entregará los aportes a EL ASOCIADO en forma mensual con desembolsos parciales, previo cumplimiento de todos los compromisos establecidos para la ejecución del Convenio, de forma acorde a las actividades realmente ejecutadas y efectuadas por el asociado mensualmente". Lo anterior, implica que los aportes mensuales pueden variar, toda vez que las actividades ejecutadas, están supeditadas a la modalidad de atención que se requiera en el momento; es decir, que en caso de brindar atención sólo con Ración Preparada en Sitio, el valor mensual ejecutado, dependerá del número de personal manipulador de alimentos que se encuentre por sede de atención, que a su vez, se determina con base en el número de cupos asignados; partiendo de una base estimada para el presente Convenio, como se indica en el ANEXO I. RELACIÓN DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS POR SEDE. Es de anotar, que en el numeral 3. Población a Atender del Anexo 4. Especificaciones Técnicas, se indica "Los cupos indicados para el PAE son el número promedio por día para Ración Preparada en Sitio y mensual para Ración para Preparar en Casa en caso de ser necesaria la entrega de esta modalidad, acorde a las especificidades que se describen en numerales posteriores y EL ASOCIADO pueda realizar los ajustes necesarios en la logística. El número de servicios en Ración Industrializada dependerá de las necesidades del Programa en el momento, lo cual será informado oportunamente a EL ASOCIADO, para que lo contemple en la ejecución del Convenio de Asociación. Cualquier modificación en el número máximo de servicios o cambio en la modalidad de atención prevista, que afecte el total de personal o condiciones logísticas para su operación, se presentará a la Supervisión del Convenio de Asociación, quien procederá al análisis de la ejecución presupuestal en cada uno de

sus rubros, para la respectiva autorización y gestión para la adición de recursos de ser necesario" Así mismo, en el numeral 5.1. Alistamiento, hacer alusión a "Para iniciar la ejecución del Convenio de Asociación, se realizará un encuentro entre la Coordinación del Programa, Supervisión y EL ASOCIADO, para determinar la necesidad de atención con Ración Industrializada (RI) o Ración Para CONVENIO Nro. ENV-12-25-1094-21 MODALIDAD SELECCIÓN Régimen Especial con ofertas TIPO DE CONTRATO Convenio de Asociación ENTIDAD MUNICIPIO DE ENVIGADO IDENTIFICACIÓN NIT. 890.907.106-5 ASOCIADO FUNDACIÓN ALIMENTARTE IDENTIFICACIÓN NIT. 900.407.237-1 APORTE DEL MUNICIPIO $1.515.482.693 APORTE DEL ASOCIADO $ 181.857.923 VALOR TOTAL DEL CONVENIO $1.697.340.616 CDP 20211378 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CLAUSULADO ANEXO Código: CC-F-188 Versión: 03 Página 2 de 8 Preparar en Casa (RPC), definir la fecha de inicio y resolver inquietudes que se puedan presentar entre las partes". Lo anterior, determina la cantidad de cupos para la atención, por tanto, el valor de los aportes a desembolsar por este concepto, dependerá del total de servicios presentados bajo dicha modalidad. No obstante, el municipio de Envigado – Secretaría de Educación establece como valor base mensual para el desembolso de aportes, el 5% del valor de los aportes del municipio y a partir de dicha cifra, sumar las actividades que hayan sido ejecutadas en el mes, sin que, para efectos de reconocimiento de aportes, supere el valor mensual del PAC. Lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro o factura con los soportes exigidos, debidamente legalizada y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de parafiscales y seguridad social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), de conformidad con la Circular 0000000 del 06 de enero de 2021 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2021. En caso de que los aportes por parte del asociado se realicen en dinero, los rendimientos financieros que se generen serán de propiedad del Municipio de Envigado. Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS CALENDARIO desde la fecha de inicio establecida en el portal del SECOP II, hasta el 30 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DEL 2021 (Especificar cuando sea urgencia manifiesta)
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
ACTA DE ADICION	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L $1.515.482.693
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
ADICION TIEMPO:	N/A
RDP VF NÚMERO	N/A
FECHA	N/A
VALOR	N/A

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados

para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley (ley 789 de 2002 Art 50), encontrándose al dia en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla numero			Certificado de Representante Legal			
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		X	
Valor base de cotización						
Salud			Periodo	Septiembre de 2021		
Pensión						
ARL tipo de riesgo						

Asi mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

	DESCRIPCIO		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$27.280.641
2	Glosa (+)(-)		
3	Subtotal (1+2)		$27.280.641
4	IVA	XX%	
5	Impuesto al consumo	XX%	
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		$27.280.641
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3 x% de anticipo)	XX%	
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		$27.280.641
Compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		
11	Valor de la Factura		
Valor Total a Pagar (8-11)			$27.280.641

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Numero Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó.

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec Rdp	Valor a ejecutar
01-110-20211378	12-07-2021	01-111-20212254	06-08-2021	2320202006000000 0022010286332013 1000012020115	2	**$27.280.641**

Para constancia firma:

JUAN GABRIEL VELEZ MANCO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta	No Aplica	Número Documento Entrada	No Aplica
		Número Documento de Salida	No Aplica
APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y COMPRAS			

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró. Revisó y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Mónica María Cardona Zuluaga Asesora de Despacho Secretaría de Educación Diana María Puerta Muñoz DMPM Profesional Universitaria Fecha 25/10/21 Hora 5:00 pm	Maura Alejandra Álvarez Saldarriaga Profesional Universitaria Administrativa y Financiera Secretaría de Educación Fecha: 25-10-2021 Hora 5:40 pm.	Carlos A. Acosta Pineda Abogado Secretaría de Educación Fecha 26/10/21 Hora 9:20	Gloria Flórez Cardona Cargo Directora Dependencia Seguridad Alimentaria y Nutricional-Secretaría de Salud Fecha: Hora:

* Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley; por lo que se presenta para la firma del Secretario de Despacho o Jefe de Oficina. *